

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2015.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, a las enmiendas formuladas por el H. Senado, al proyecto de ley que establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel, y modifica regulación para establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, correspondiente al boletín N°9097-21.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°102/SEC/15, de 21 de abril de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de
Diputados